



San Salvador 30 de octubre de 2020

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral -TSE, hace de su conocimiento que en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020, no ha generado ni dispone de la información de viajes internacionales de la *Junta de Vigilancia Electoral*, conforme lo establece el Art. 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone: “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”; *por tanto la información es inexistente.*

Atentamente,


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos

Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral.

